

VIEDMA, 16 DE MARZO DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 20483-EDU-09 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 2864-09 se aprueba el Proyecto Educación Secundaria Rural “CEM RURAL entorno virtual”;

Que el mismo se enmarca en la Ley N° 2.444 - artículos 68°, 69° y 70°;

Que el Centro de Educación Media RURAL en “entorno virtual” se realiza bajo los lineamientos de la “Transformación de la escuela secundaria” y contará con el Diseño Curricular y el plan de estudio que fueran aprobados por Resolución N° 235/08;

Que su ejecución implica la asignación de horas cátedra a los Profesores que serán los encargados de elaborar los módulos que se utilizarán en el Centro de Educación Media RURAL, diseñar los instrumentos de evaluación, realizar todas las actividades inherentes a la función del docente en la escuela secundaria y desarrollar las clases para el campus virtual en articulación con el equipo de acompañamiento a la implementación de la Transformación;

Que la conformación del equipo requiere de un profesor de Inglés y otro de Matemática cuyos términos de referencia están establecidos en el Anexo II de la Resolución N° 296/10;

Que en la Resolución N° 296/10 se debe modificar el relevamiento de horas cátedra de la profesora GALBARINI, Paola;

Que la Profesora CUEVAS, María Antonia modificó su situación de revista por lo cual debe limitarse la asignación de horas anterior y realizar una nueva asignación de horas cátedra;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR desde el 15 de febrero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, veinticuatro (24) horas Cátedra de nivel medio a la profesora RASCHILLA, Viviana Elizabeth (CUIL N° 27-29898497-6).-

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR desde el 15 de marzo de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, seis (6) horas cátedra de nivel medio al profesor ZIMMERMANN, Cristhian Ariel (CUIL N° 20-24876476-8).-

ARTICULO 3°.- RELEVAR desde el 15 de marzo de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010 en las horas cátedra al profesor ZIMMERMANN, Cristhian según el siguiente detalle:

Establecimiento	Cargo - Horas	Carácter
CENS N° 1	5hs. Matemática 1° 4° TN 4hs. Matemática 3° 2° TN 2hs. Matemática 3° 4° TN	Interino Condicional (mientras mantenga el derecho) Interino Titular
CEM N° 4	4 hs Matemática 4° 1° TM 4 hs Matemática 5° 1° TM 6 hs. Matemática 2° 1° TM	Titular Titular Titular
CET N° 11	5 hs. Matemática 3°1° TT 5 hs. Matemática 3°2° TT	Titular Interino

ARTÍCULO 4°.- RECTIFICAR en el artículo 3° de la Resolución N° 296/10 según el siguiente detalle:

“Donde dice:

<b>GALBARINI, Paola Andrea</b>	23-21451550-4	18 horas Lengua y Literatura de los CEM 8 y 18
--------------------------------	---------------	--

Debe decir:

<b>GALBARINI, Paola Andrea</b>	23-21451550-4	18 horas Lengua y Literatura de los CEM 8 y <b>84</b>
--------------------------------	---------------	---

ARTICULO 5°.- ASIGNAR a partir del 11 de marzo de 2010 al 31 de marzo de 2010 tres (3) horas cátedra a la Prof. CUEVAS, María Antonia (CUIL N° 23-26842156-4) a fin de cumplimentar la cantidad de horas que se deben asignar según lo establecido en la Resolución N° 2864/09.-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que los docentes serán los responsables de informar dentro de las 48 hs. las modificaciones que se produzcan en su situación de revista.-

ARTICULO 7°.- DEJAR ESTABLECIDO que se procederá a la baja de las condiciones señaladas en los artículos precedentes, debiendo reintegrarse a sus tareas habituales, cuando por razones personales del docente, o por incumplimiento de los términos de referencia determinados en la presente Resolución, deba ser reemplazado en las funciones preceptuadas.

ARTICULO 7°- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

**RESOLUCIÓN N° 585**

Prof. Amira Nataine – A/C Presidencia  
Prof. Adriana Monti – Sec. General